

ORD.: N° 15365 /DO N° 84.195/ F28

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 162.669 de 30/09/2021.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

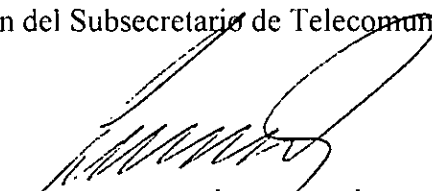
SANTIAGO, **15 NOV 2021**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: HP Inc.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Ratón Inalámbrico, marca HyperX, modelo PF007 - HX-MC006B. De acuerdo a la información que adjunta, este equipo contiene módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Ratón Inalámbrico.
 - Marca : HyperX.
 - Modelo : PF007 - HX-MC006B.
 - Fabricante : HP Inc.
 - Frecuencias de operación : BT: 2402-2479 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 0,5 mW (-2,93 dBm).
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)


RCR/MVJ/FCB
DISTRIBUCIÓN:

- HP Inc.: eperrier@orbiscompliance.com; lcalvimontes@orbiscompliance.com;
ibarrios@orbiscompliance.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.